



Hoja de Ruta Estratégica: Educación Cívica 2026

Audiencia: Cadetes de 4° Año (EJ – IM – AB – LT)

Entidad: Facultad Humanística | Cátedra de Cs. Sociales

Cuerpo Docente: PC Sra. Blanca Ramírez T. | PC Sra. María Lorena Román C.

El marco jurídico de nuestra actuación



Modelo de Alineación
Concéntrica

Comportamiento del
Oficial de Marina.

Los conocimientos adquiridos aseguran que el actuar naval se ajuste con precisión jurídica a todas las normativas vigentes en DD.HH.

De la teoría internacional a la protección operativa

Al finalizar el programa, el Brigadier dominará las siguientes áreas de conocimiento estratégico:

Misión Institucional: Rol de las Fuerzas Armadas en el respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos.

Marco Nacional: Principios y normas constitucionales de los Derechos Humanos en Chile.

Fundamentos: Teoría de los Derechos Humanos y las bases jurídicas de los sistemas internacionales de protección.

El espectro de protección y no discriminación

Régimen jurídico de inclusión y no discriminación



Movilidad y Refugio

Solicitantes de asilo, refugiados, apátridas y desplazados.



Equidad Transversal

Género y enfoque de género estructural.



Grupos de Especial Protección

Personas con discapacidad y pueblos indígenas.

Conocer la especificidad de cada grupo es vital para garantizar la imparcialidad y el deber legal del Oficial de Marina.

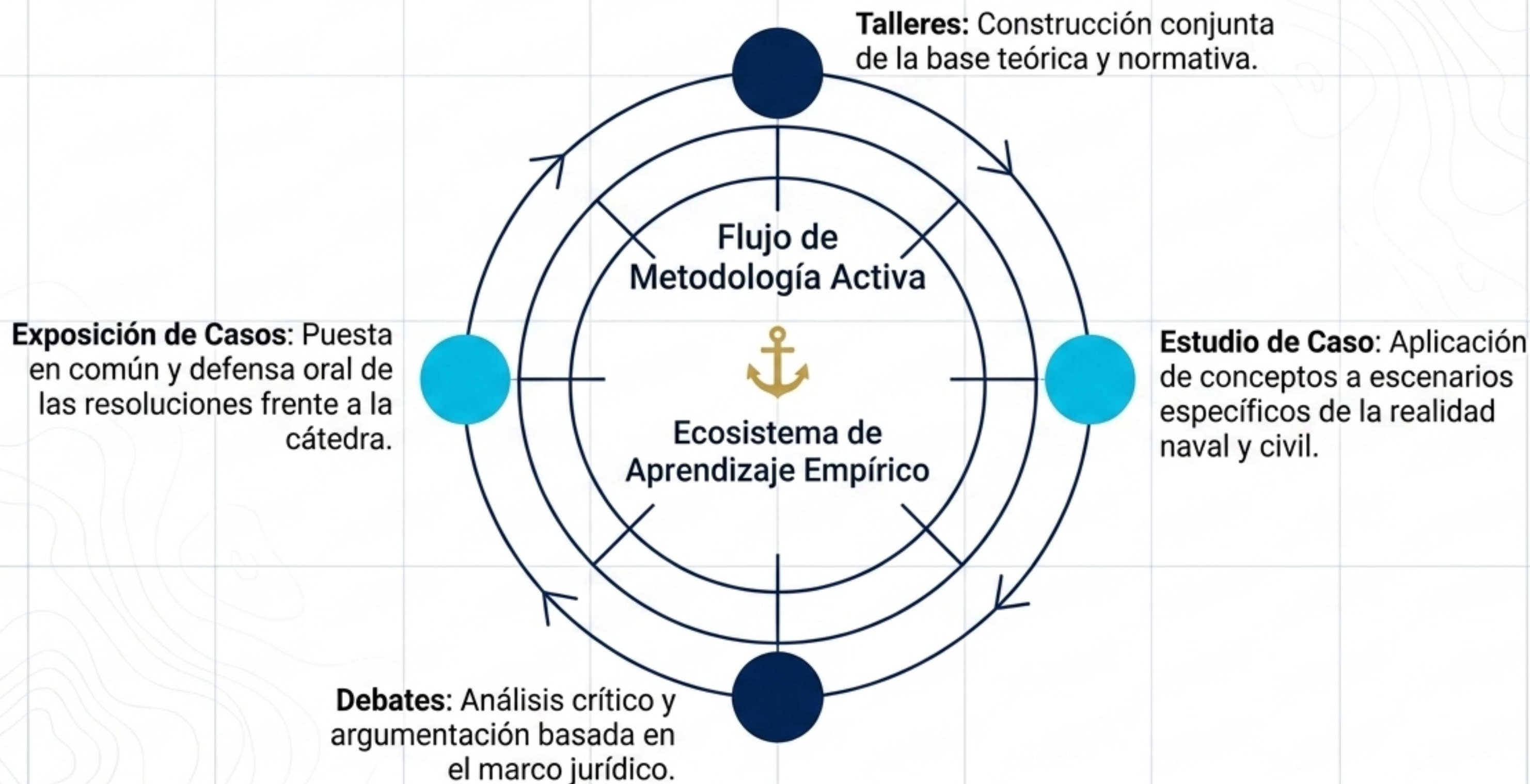
Arquitectura académica y sistema de evaluación

Matriz de Arquitectura del Curso

Unidad Temática	Método de Evaluación
U.T. N° 1 - Derechos Humanos.	Prueba Escrita.
U.T. N° 2 - Derecho Penal en Derechos Humanos y Rol de las FF.AA.	Informe Escrito.
U.T. N° 3 - Enfoque de Género.	Exposición Oral.

Total del ciclo: 3 evaluaciones formales para certificar la competencia operativa del Brigadier.

Integración práctica en el aula



Fundamento documental para el liderazgo naval



**RAMÍREZ, B. (2026). APUNTE DE ESTUDIO
(RECOPILACIÓN). ESCUELA NAVAL ARTURO PRAT.**